



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de prevalencia de utilidad pública sobre los terrenos afectados en el monte nº 232 denominado “Robledal”, perteneciente al Ayuntamiento de Bliccos en el término municipal de Bliccos, de la provincia de Soria, solicitado por la Diputación Provincial de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la prevalencia de utilidad pública por la ejecución de las obras del proyecto "Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3001, entre pp.kk.: 30+680 al 37+820; tramo Bliccos a SO-P-3171 en Serón de Nágima".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19.2 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

Procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria | Medio Ambiente | Junta de Castilla y León (jcyL.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 3 de enero de 2024. – El Jefe del Servicio ,José Antonio Lucas Santolaya. VºBº, La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón